

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 7859, de 29 de diciembre de 1978, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "EL COMERCIO" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de enero de 1979, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 21 de noviembre de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia de fecha 22 de enero de 1979;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 729, de 17 de noviembre de 1978, autoriza a la Compañía MILLMASTER ONYX CORPORATION, de nacionalidad norteamericana, para que participe en el aumento de capital de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.", según lo acordado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el 28 de abril de 1978, aportando la suma de \$ 2'243.000,00.;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado los Informes Nos DIA-CA-78-365, de 4 de agosto de 1978 y DIA-CA-78-626, de 12 de diciembre de 1978, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA"

aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES - (\$ 11'800.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (\$ 22'800.000,00) dividido en veinte y dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.", otorgadas en esa Notaría: de constitución con el nombre de "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA LEIB, de 26 de abril de 1939; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 9 de julio de 1971; de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos, de 14 de mayo de 1975 y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 7 de mayo de 1976; que mediante Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, celebrada ante el mismo Notario, la Compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A."; otorgadas en esa Notaría: de cambio de denominación y reforma de estatutos, de 17 de diciembre de 1946; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 11 de febrero de 1949; de reforma de estatutos, de 14 de agosto de 1958; y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 7 de febrero de 1960, que mediante Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la Compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.", celebrada en esa Notaría el 22 de abril de 1965, que mediante Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los artículos tercero, cuarto y quinto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." ha procedido a cambiar su denominación por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A." por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 21 de noviembre de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Se archivará una copia de la mencionada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 21 de noviembre de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su

.../...

25

Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 ENE. 1979

Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del cambio de denominación de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUINICA S.A." por la de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 26 ENE. 1979.
CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
EBS
24-1-79

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 22 del Registro Industrial, tomo 11.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

Quido Gálvez

